



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 052-2022-GAF-MDCH

Chorrillos, 05 de julio de 2022

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS:

VISTOS: El Informe N° 779-2022-SGL-GAF-MDCH de fecha 23 de Junio del 2022 de la Subgerencia de Logística, el Informe N° 134-2022-MDCH-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución política del estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento, en lo sucesivo la Ley el Reglamento, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en adelante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada mediante 2021-OSCE/PRE, que tiene por objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 05-2022-MDCH/GM de fecha 20 de enero de 2022, se dispuso aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2022 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 6.1) del artículo 6° del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, el numeral 6.2) del artículo 6° del Reglamento señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3) del artículo 6° del Reglamento dispone que la entidad debe publicar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan o de sus modificaciones;

Que, el numeral 7.5.1) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el numeral 7.5.2) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario al que se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual;

Que, asimismo, el numeral 7.5.2) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que en el caso que se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva





Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Administración y Finanzas
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, asimismo, el numeral 7.5.3) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, el artículo 8° de la Ley señala que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga;

Que, de acuerdo a lo señalado por el literal r) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 230-2022-MDCH, se ha delegado en la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificaciones;

Que, mediante el Informe N° 779-2022-SGL-GAF-MDCH de fecha 23 de Junio del 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la inclusión de nueve procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2022, ello a efectos de que esta se sirva tramitar la elaboración de la Resolución correspondiente que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con Informe N° 134-2022-MDCH-GAJ de fecha 23 de Junio de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, se pronuncia favorablemente respecto a la Tercera Modificación e inclusión de nueve (09) procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 de la entidad de acuerdo al cuadro emitido por la Sub Gerencia de Logística;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, al TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, La Directiva N°002-2019 OSCE/CD modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021 OSCE/PRE, y la Resolución de Alcaldía N° 230-2022-MDCH;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos para el ejercicio 2022 e incluir procedimientos de acuerdo al siguiente cuadro que es parte integrante de la presente Resolución.

ITEM PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	MONTO S/.
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS DE AGUA DE LA PILETA ORNAMENTAL DEL OVALO LA CURVA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 81,278.40
57	ADQUISICION DE TRANSFORMADOR SECO ENCAPSULADO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 78,400.00
58	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 90,180.00
59	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS DE VILLA EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, CUI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 746,394.26





Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Administración y Finanzas
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	2539963		
60	RENOVACION DE VEREDA Y SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO Y LUMINARIA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE SANTA ROSA DE LA URB. LOS CEDROS DE VILLA EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA CUI 2539962	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 752,052.27
61	EJECUCION DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA CON CASETAS DE VIGILANCIA EN LAS URBANIZACIONES CEDROS DE VILLA, LOS LAURELES, SANTA MARIA DE VILLA, LAS ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE SECTOR MARTHA VENTURO, LOS INCAS, EL A.H. ILUSTRE MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, LA PARCELA SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Y LA ALAMEDA SUR DE VILLA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2534039	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 863,445.98
62	ADQUISICION DE SESENTA (60) EQUIPOS ANTIMOTIN TIPO ROBOCOP (ANTIDISTURBIO), PARA EL USO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO, PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, PARA LOS DESALOJOS, OPERATIVOS PREVENTIVOS ORGANIZADOS POR LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 99,500.00
63	ADQUISICION DE GORRAS, CHALECOS Y POLOS PARA PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE LAS 04 COMISARIAS SEGÚN PP0030	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 272,006.00
64	ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES RESISTENTES AL AGUA E INSTALACION PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/. 135,750.00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Subgerencia de Logística publique la presente Resolución en el Portal del SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N°377-2019-EF y Decreto Supremo N°168-2020-EF.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Chorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Econ/PERCY RICHARD BAZALAR ROCHA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

001314 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

MOCH

GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

P) PLIEGO:

En las columnas con encabezado Así Prescribe CTRLE + Q

D) UNIDAD EJECUTORA:

3012547

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 005-2022 MOCH

B) AÑO:

2022

E) RUC:

201338152

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N.º de Item	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SERVICIO	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Nacional, Regional, Internacional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	VALOR DE LA CONTRATA	DEPARTAMENTO DESTINO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	OBJETO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
1.1. Único	0 - Por la Entidad	1.1. Único	0 - Por la Entidad	1.1. Único	0 - NO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTRODUCOS DE AGUA DE LA REJETA ORNAMENTAL DEL OVALO LA CURVA DEL PARQUE SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	ADQUISICION DE TRANSFORMADOR SECO ENCHUFADO	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
2.1. Único	0 - Por la Entidad	2.1. Único	0 - Por la Entidad	2.1. Único	0 - NO	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y BARRIO SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
3.1. Único	0 - Por la Entidad	3.1. Único	0 - Por la Entidad	3.1. Único	0 - NO	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y BARRIO SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
4.1. Único	0 - Por la Entidad	4.1. Único	0 - Por la Entidad	4.1. Único	0 - NO	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y BARRIO SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	253993
5.1. Único	0 - Por la Entidad	5.1. Único	0 - Por la Entidad	5.1. Único	0 - NO	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y BARRIO SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	253992
6.1. Único	0 - Por la Entidad	6.1. Único	0 - Por la Entidad	6.1. Único	0 - NO	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y BARRIO SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	253429
7.1. Único	0 - Por la Entidad	7.1. Único	0 - Por la Entidad	7.1. Único	0 - NO	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y BARRIO SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
8.1. Único	0 - Por la Entidad	8.1. Único	0 - Por la Entidad	8.1. Único	0 - NO	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y BARRIO SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
9.1. Único	0 - Por la Entidad	9.1. Único	0 - Por la Entidad	9.1. Único	0 - NO	RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE Y BARRIO SAN SALVADOR DE LA URB. LOS CEDROS	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1100 LITROS	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	1.1. Único	7. Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI



